



"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN
CORRESPONDIENTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
(FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"**

No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 11:00 horas del día 03 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán; se reunieron los servidores universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo el **FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE** de la Invitación a cuando menos tres personas No. UMSNH/ITP/A02/2022 para la "**Adquisición de Maquinaria y Equipo (Fuente de Poder Programable de Potencia)**".

Previo al inicio del evento se les recuerda a los asistentes las medidas de seguridad y prevención relativas a la contingencia conocida como COVID-19:

1. Se mantendrá una sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre Miembros del Comité y público en general.
2. Todos los asistentes deberán usar cubre bocas.
3. Usar el estornudo de etiqueta en caso de ser necesario, es decir, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar.
4. No tocarse nariz, boca y ojos con las manos.
5. No saludar de beso, mano o abrazo.

Este evento se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 6°, 13 y 17 del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de los Numerales 1°, 6.2.1.13, 6.2.1.14, 6.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de los Artículos 21, 31 y 32 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2022, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de Invitación.

Con fecha 26 de octubre de 2022, se enviaron a los invitados las Bases del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. UMSNH/ITP/A02/2022, para la "**Adquisición de Maquinaria y Equipo (Fuente de Poder Programable de Potencia)**".



"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

De conformidad con el numeral III de las bases de invitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 28 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UMSNH.

El día 31 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UMSNH; con la participación de los integrantes del Comité de Adquisiciones; el acto se realizó conforme a lo establecido en los numerales III y IX de las bases de invitación.

Los actos anteriores fueron presididos por el Dr. Edgar Martínez Altamirano, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, funcionario designado por el Presidente del Comité de Adquisiciones, para llevar a cabo dichos actos.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero: Previo al inicio del acto, se realizó un registro con el nombre y la firma de los invitados asistentes, documento que forma parte integral de esta acta.

Segundo: Se les recuerda a los presentes que:

1. No podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.
2. No se permitirá la entrada ni salida a los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los participantes y lo autorice el presidente o a quien el designe, quien presidirá el acto.

Tercero: El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que designe, en este caso el Funcionario designado es el Dr. Edgar Martínez Altamirano, Segundo Vocal del Comité y Director de Adquisiciones quien es el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

Cuarto. - Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Dr. Edgar Martínez Altamirano**, Segundo Vocal del Comité, declara formalmente iniciado este acto y hace la presentación de los servidores universitarios y del área técnica presente.

Quinto. - Posteriormente se procede al pase de lista de los participantes.

Sexto. - Una vez realizada la revisión cualitativa a las propuestas técnicas, económicas y de conformidad a lo señalado en el numeral X inciso B) de las bases que rigen el presente procedimiento, se determina lo siguiente:

➤ **EDUTELSA, S.A. DE C.V.**

De conformidad con el dictamen técnico emitido por el Dr. Claudio Rubén Fuerte Esquivel, Investigador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la UMSNH, se determina que cumple técnicamente.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
 ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/2022

"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

Una vez leído el dictamen técnico emitido por el Área requirente, conforme a lo establecido en las bases de invitación donde se establece que la evaluación de las propuestas se haría mediante el **CRITERIO BINARIO**, y se indicó que la adjudicación se haría por partida de conformidad con el **Anexo 1**, se determina adjudicar al proveedor que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que cumplen con los requisitos solicitados conforme a lo dispuesto por el Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en los términos siguientes:

EDUTELSA, S.A. DE C.V.					
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
1	1	EQUIPO	FUENTE PROGRAMABLE DE POTENCIA MARCA: OPAL-RT MODELO: OP1400-10  La serie OP1400 de bancos de prueba PHIL y Microgrid son unidades preensambladas y optimizadas para la academia y la industria de OPAL-RT. La fuente de poder programable incluye lo siguiente: 1 Panel de Amplificador de Potencia, Modelo: OP1480 1 Fuente auxiliar y seguridad, Modelo: OP1490-1 1 Amplificador de Potencia, Modelo: OP8110-3 1 Fuente de Alimentación de CD 1 Gabinete	\$850,000.00	\$850,000.00
SUBTOTAL					\$850,000.00
I.V.A.					\$136,000.00
TOTAL					\$986,000.00

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

La adjudicación de la partida es para el invitado **EDUTELSA, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$986,000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad al Numeral X. Desarrollo del Acto de Fallo de Adjudicación e Información de la Evaluación y Dictamen Correspondiente, inciso F), la convocante informa que, en el caso del proveedor adjudicado, su garantía será devuelta hasta la fecha en que se otorgue la garantía de cumplimiento.



"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO

El contrato que derive del presente fallo, será firmado el día 04 de noviembre de 2022 en un horario de 11:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, ubicada en la Avenida Nocupétaro, No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000 de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El invitado a quien se adjudica el contrato de acuerdo con lo establecido en el presente fallo, deberán entregar la garantía a que se refiere el numeral V inciso C.2 de las bases de invitación, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

CIERRE DEL ACTA

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente, siendo las **12:00 horas del día 03 de noviembre de 2022**, firmando los que intervienen en este evento, al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes en todas y cada una de sus hojas.

ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi Secretaria Administrativa de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
Mtro. José Felipe Álvarez Andrade Representante del Dr. Rodrigo Gómez Monge, Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
Dr. Edgar Martínez Altamirano Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
Mtro. Óscar Pérez Campos Representante del M. en C. Rodrigo Tavera Ochoa, Contralor de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/2022

"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

Lic. María Fernanda Peña Ortega Representante del Mtro. Luis Fernando Rodríguez Vera, Abogado General y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
Mtro. Samuel Portugal Mora Representante del Dr. Adrián Zaragoza Tapia, Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

ÁREA TÉCNICA

Dr. Claudio Rubén Fuerte Esquivel. Investigador de la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la UMSNH.	
---	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.
ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. de Control interno UMSNH/ITP/A02/202.
"ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (FUENTE DE PODER PROGRAMABLE DE POTENCIA)"

ASISTENTES
REGISTRO DE INVITADOS

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	HORA	FIRMA

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the table]